



CONVOCATORIA

XXVI Premio Nacional de Periodismo

San Juan – La Asociación de Periodistas de Puerto Rico (Asppro) abrió la convocatoria al **XXVI Premio Nacional de Periodismo**, como parte de la Semana de la Prensa, que celebrará este año del 26 de julio al 1ro de agosto de forma virtual debido al COVID-19.

La Asppro cumple 26 años galardonando la excelencia periodística a través del Premio Nacional de Periodismo, el cual distingue los trabajos noticiosos mejor ejecutados durante los doce meses anteriores por los miembros activos de los medios de comunicación, periodistas a tiempo parcial y periodistas independientes o *freelancers*.

“Para mantener nuestra responsabilidad educativa y dar continuidad a la tradición anual, hemos decidido celebrar nuestra **Semana de la Prensa COPE20** mediante plataformas digitales para ofrecer seminarios y charlas sobre el tema del COVID-19, la llamada “nueva realidad” que se suma a los terremotos y otros desastres que hemos vivido y cómo estos eventos han transformado nuestra profesión”, informó Damaris Suárez, presidenta de la Asppro.

Desde hace varios años nuestra organización sin fines de lucro creó los mecanismos digitales para recibir las participaciones del Premio Nacional de Periodismo. En esta ocasión, debido al impacto económico del cierre por la emergencia del COVID-19, la Asociación eximirá a los colegas de pagar la cuota de membresía e inscripción en el certamen, y extendió por un año la vigencia de su clasificación de activos en el 2019.

“Lamentablemente, no tendremos nuestra acostumbrada Gala de Premiación que debía ser el 1ro de agosto (por las razones expuestas). Estaremos organizando una actividad informal de confraternización y entrega presencial de los premios para el último trimestre del año”, explicó Suárez.

Las personas interesadas en someter trabajos tendrán hasta el viernes **10 de julio** de 2020 a

la medianoche para someterlos. Las reglas, hoja de inscripción para imprimir y descripción de los géneros periodísticos del certamen estarán disponibles próximamente en el portal web **aspro.org**. Para cualificar, los trabajos deben haber sido publicados entre el **1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**.

Reglas básicas y criterios

- Cada trabajo se podrá someter vía correo electrónico a la dirección **certamen.aspro@gmail.com** incluyendo su correspondiente hoja de inscripción firmada por su **autor(a)** (una por cada trabajo), con su nombre completo, categoría para la que compite, fecha y medio de publicación, título del reportaje y el enlace URL donde ubica su archivo digital para ser descargado con facilidad, sin necesidad de suscripciones pagadas.
- Las participaciones también se podrán someter a través del portal **aspro.org** completando el formulario en línea, incluyendo los URL y archivos digitales completos en los formatos requeridos. Los trabajos deberán estar disponibles para descargar con facilidad, sin necesidad de suscripciones pagadas.
- Cada autor o autora podrá someter **una sola participación por cada género**, de los que considere sus mejores trabajos periodísticos, los cuales deberán demostrar excelencia, coherencia en lo publicado, corrección gramatical y ortográfica y uso apropiado del idioma.
- El periodista, o equipo de periodistas, sólo podrá presentar un trabajo por cada género en la categoría en la que participa. Es decir, un periodista que participa en la categoría de prensa escrita solamente puede presentar un trabajo por cada uno de los géneros periodísticos del certamen. En caso de haber más de una participación por género periodístico de un mismo participante, ambas participaciones serán **descalificadas** sin necesidad de notificar al participante.
- Podrán participar periodistas que trabajan en **prensa** (impresos), **multimedia**, **radio** y **televisión**. La participación estará limitada a periodistas activos en los medios noticiosos con sede en Puerto Rico, incluyendo **corresponsales** asignados fuera de la Isla y **periodistas independientes o freelancers**, que someten artículos a medios informativos de forma consistente, aunque no sean empleados a jornada completa de dicho medio. En el caso de trabajos publicados en páginas web, la decisión del jurado sobre si se trata de un medio noticioso o informativo bona fide será final e inapelable.
- Los miembros del Comité Ejecutivo de la Junta de Directores de la Aspro se abstendrán de participar en el certamen.

Ingreso a la Aspro y costos de participación

- Este año no se cobrará la cuota de inscripción debido a la difícil situación que enfrentamos tras el cierre por el coronavirus. Se extenderán además las membresías activas del 2019. ✂